

Art. XVII- Legislación Complementaria Prevención y Defensa contra Siniestros; Habilitación de Edificios destinados a Viviendas

Referencias:

Ordenanza de Edificación Cap. XVIII - Arts. 140 a 149

Decretos del Poder Ejecutivo 342/2013, 260/2013 y 150/2016

Ley N° 15896 y concordantes